

# DERECHOS DE LAS **FAMILIAS**



Save the Children



# CRÉDITOS

## DERECHOS DE LAS FAMILIAS

### Save the Children

Marianela Montes de Oca  
**Directora de País**

Lorenzo Marfisi  
**Gerente Sub Oficina Cochabamba**

#### **Autoría:**

Delfa Claros García  
**Coordinadora componente Género Transformador**

Nardi De La Fuente Torrico  
**Responsable Técnico componente Género Transformador**

#### **Revisión:**

Claudia Claros Cano  
**Responsable Técnico Componente de Protección**

Fabiola Calderón  
**Coordinadora Nacional de Comunicación y RRPP**

#### **Diseño:**

Arte&Design

#### **Impresión:**

**Cochabamba, 2021**



## PRESENTACIÓN

Save the Children tiene un sólido compromiso con el ejercicio de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y sus familias. Reconoce que las familias son un “grupo social conectado por lazos de parentesco, matrimonio, adopción o unión libre.”

Asimismo, reconoce que las familias son el primer espacio en el que las niñas, niños y adolescentes desarrollan fuertes lazos de afecto con las personas que les brindan protección, seguridad y cuidados en su desarrollo integral. También en ella pueden aprender a tomar decisiones democráticas cuando participen en las decisiones que les afecten de acuerdo a sus capacidades. Esta práctica en la vida cotidiana de la familia fomenta el enriquecimiento de sus puntos de vista y el respeto a la individualidad de todas las personas, asimismo; promueve el bienestar asegurando que sobrevivan, que progresen y que se desarrollen de acuerdo a su edad y género fortaleciendo sus capacidades a través de conductas positivas, comprendiendo y respondiendo adecuadamente a sus necesidades.

Es importante el reconocimiento de los mismos derechos a cada integrante de la familia (niñas, niños, adolescentes, hombres y mujeres) como iguales oportunidades para su desarrollo, participación y contribución al bienestar del hogar.

Por otra parte, también es importante que las familias enseñen y ofrezcan a las niñas, niños y adolescentes prácticas de autocuidado frente a la violencia o los riesgos posibles, orientaciones sobre cómo desenvolverse en su entorno ya sea en su casa, en la escuela o en la comunidad; asimismo, que desde edades tempranas comprendan que en las relaciones afectivas es importante asumir las diferencias mediante el respeto, el diálogo y los acuerdos.

Es importante que las madres, padres, cuidadoras y cuidadores asignen tareas, oportunidades y trato igualitario a las niñas y niños en el día a día en el reparto equitativo de las tareas domésticas fomentando la actitud de cuidado hacia los demás; estimulando su potencial, escuchando sus gustos y necesidades particulares, promoviendo la expresión de sentimientos, de esta manera contribuirán al ejercicio de derechos en igualdad de condiciones.

Las familias están constituidas de distinta manera, algunas por mamá, papá, hijas e hijos; otras por madres, padres, hermanos y hermanas, tíos, tías, abuelos; padrastros, madrastras hijas, hijos, hijastro e hijastra; madre, padre con hijas e hijos adoptivos; madre con hija e hijo o padres con hijas e hijos; una pareja, etc.



Más allá de cómo estén constituidas, el Estado Boliviano reconoce los siguientes derechos en igualdad de condiciones a las familias: derecho al trabajo de la o las personas responsables de la familia, derecho a la seguridad social, a la vivienda digna, a la vida privada, a la autonomía, igualdad y dignidad de las familias sin discriminación. Derecho a la seguridad y protección para vivir sin violencia, ni discriminación, así como al descanso y recreación familiares.

Por otra parte, el padre y la madre tienen responsabilidades y obligaciones comunes e iguales para la filiación o inscripción de su hija o hijo, así como a brindar: afecto, alimentación, protección, salud, educación y otros, también deben garantizar el ejercicio de los derechos de sus hijas e hijos en igualdad de condiciones.

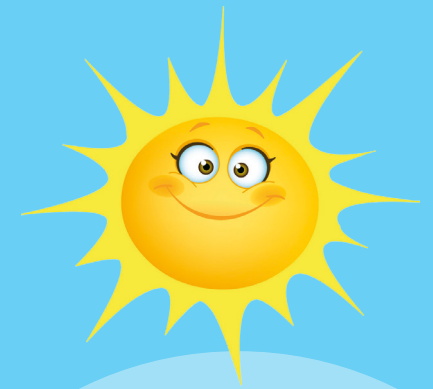
Las hijas e hijos sin distinción de origen, son iguales en dignidad y ante la Ley, tienen los mismos derechos y deberes en la familia. Entre sus derechos: a una vida libre de violencia y sin discriminación, a tener una relación paterno y materno filial igualitaria, a recibir afecto de la madre, padre o de ambos, de la tutora o el tutor y de quienes son miembros del entorno familiar.

Entre los deberes de hijas e hijos respecto a su madre, padre o ambos, están: respeto, solidaridad, pedir permiso para abandonar el hogar (siempre y cuando no sufra ningún tipo de violencia), a ofrecer asistencia a su madre, padre o ambos cuando se encuentren en situación de necesidad y no estén en posibilidades subsistencia por sus propios medios.

La cartilla “Derechos de las familias”, es un material educativo que ésta dirigido a todas las personas independientemente de cómo esté constituida su familia, contribuye con información clave sobre derechos, responsabilidades, deberes y obligaciones que indica el Código de las Familias, de esta forma buscamos coadyuvar a la transformación de las relaciones inequitativas en las familias con el fin de alcanzar una sociedad más inclusiva y equitativa capaz de promover la igualdad de oportunidades entre niñas y niños, adolescentes, hombres y mujeres.

Marianela Montes de Oca  
Directora de País

**¿Sabías que las familias tienen  
derechos, deberes y obligaciones?  
Vamos a conocer algunos**



Don Rosendo  
¿cómo está? Qué bueno  
verlo vecino

Doña Marta, Ariel me  
invitó para informarme un  
poco, soy nuevo en el barrio

"ASAMBLEA DE LA OTB"



# "ASAMBLEA DE L

Qué bueno que vino don Rosendo, Marta y yo le hablaremos acerca de los derechos de las familias

¿Derechos de las familias?



Sí Rosendo, las familias están unidas por lazos afectivos, de parentesco consanguíneo, adopción y otras formas

Por eso no solo nos referimos a mamá, papá, hijas e hijos que pueden ser biológicos o por adopción



Familia es también una mamá y su hijo. Una mamá y su pareja ambos con sus propios hijos o hijas o familias con muchas personas



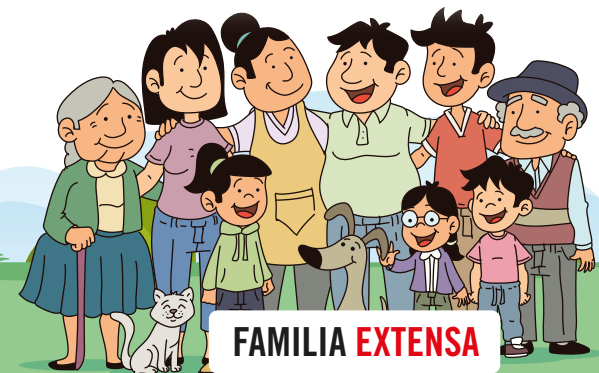
En las familias son importantes la responsabilidad, respeto, solidaridad, protección integral, unidad familiar, igualdad de oportunidades y bienestar común



**FAMILIA MONOPARENTAL**



**FAMILIA RECONSTITUIDA**



**FAMILIA EXTENSA**



**No lo había  
pensado de esa forma**

**Aunque las  
familias somos  
diferentes, todas y  
todos tienen derechos y  
responsabilidades**



**Cuando convivimos en matrimonio o unión libre las parejas debemos llevar una vida pacífica, respetuosa y sin violencia. Ambos tenemos derecho:**



**A trabajar**



**A vivir bien y en armonía con el entorno familiar, social y la naturaleza**

**A estudiar**



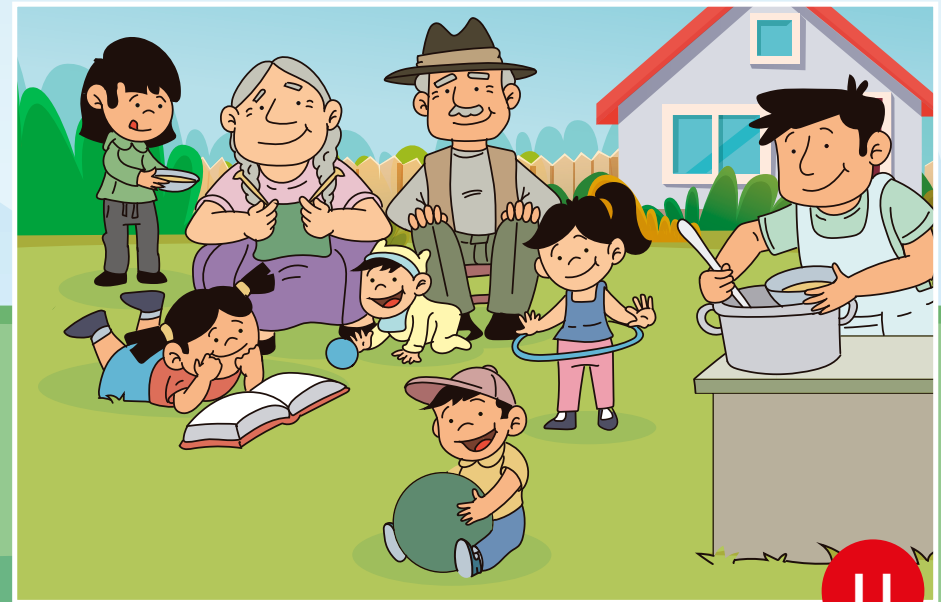
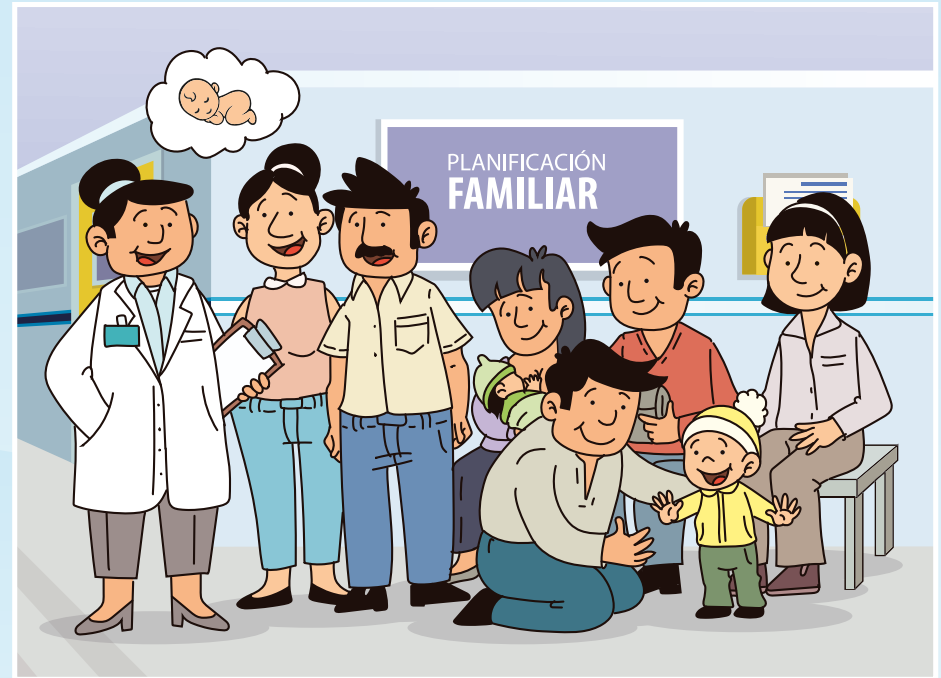
**A decidir y resolver de común acuerdo la convivencia y la administración del hogar, sin que interfieran otras personas**



- **A decidir libremente y de acuerdo mutuo, sobre tener o no tener hijas e hijos, cuántos y cuándo tenerlas o tenerlos y el espaciamiento entre los nacimientos**

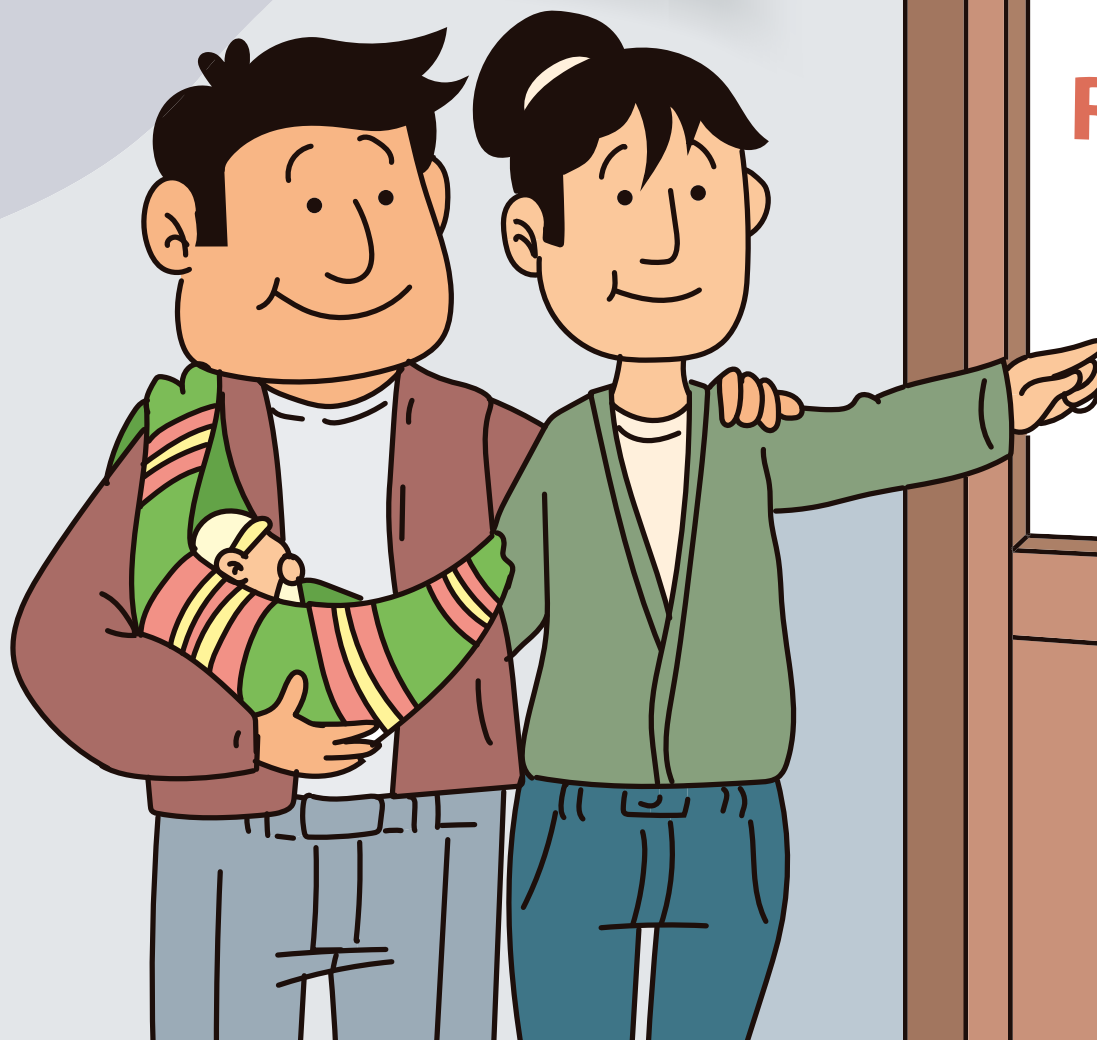


- **Al descanso y a la recreación**



Rosendo, las familias también tienen responsabilidades, por ejemplo:

Ambos deben cumplir con la filiación, es decir, inscribir en el registro civil y sacar el certificado de nacimiento de sus hijas o hijos



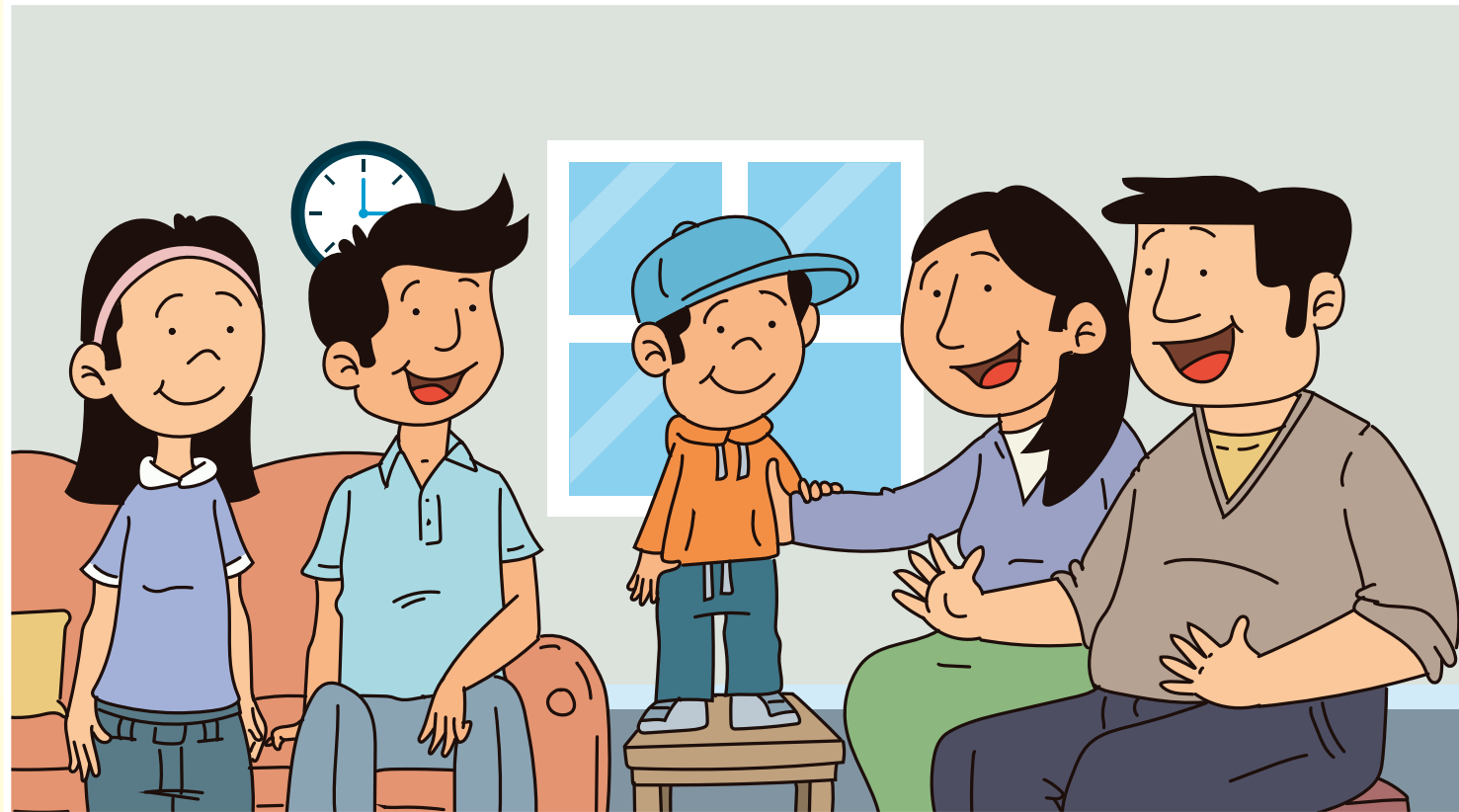
**Registro  
Civil**  
MATRIMONIO  
NACIMIENTOS  
RECONOCIMIENTOS  
DEFUNCIONES



**Brindar cariño,  
afecto, respeto y  
ambientes libres  
de violencia a las  
hijas e hijos**



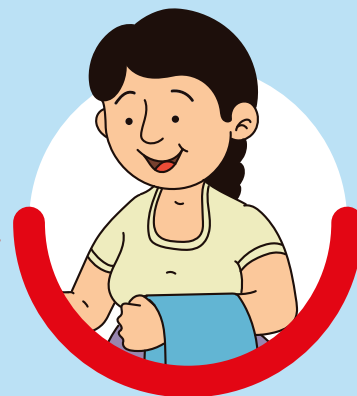
**Entre otras responsabilidades, está la de orientar y establecer límites adecuados en el comportamiento de hijas e hijos**



**Brindar a hijas e hijos las condiciones para que desarrollen una profesión u oficio de acuerdo a lo que les gusta hacer**



Además de que las niñas y niños lleven los apellidos de su madre, padre, de ambos u otro convencional



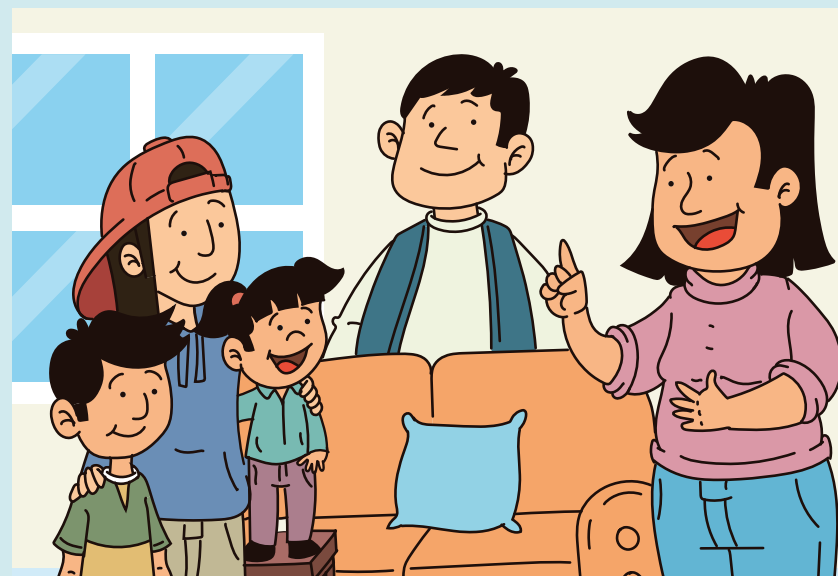


**Así como las  
parejas tenemos  
derechos, las niñas y  
niños también ¿verdad?**





**Así es Rosendo, las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a recibir afecto de la madre, padre o de ambos y de quienes son miembros del entorno familiar**



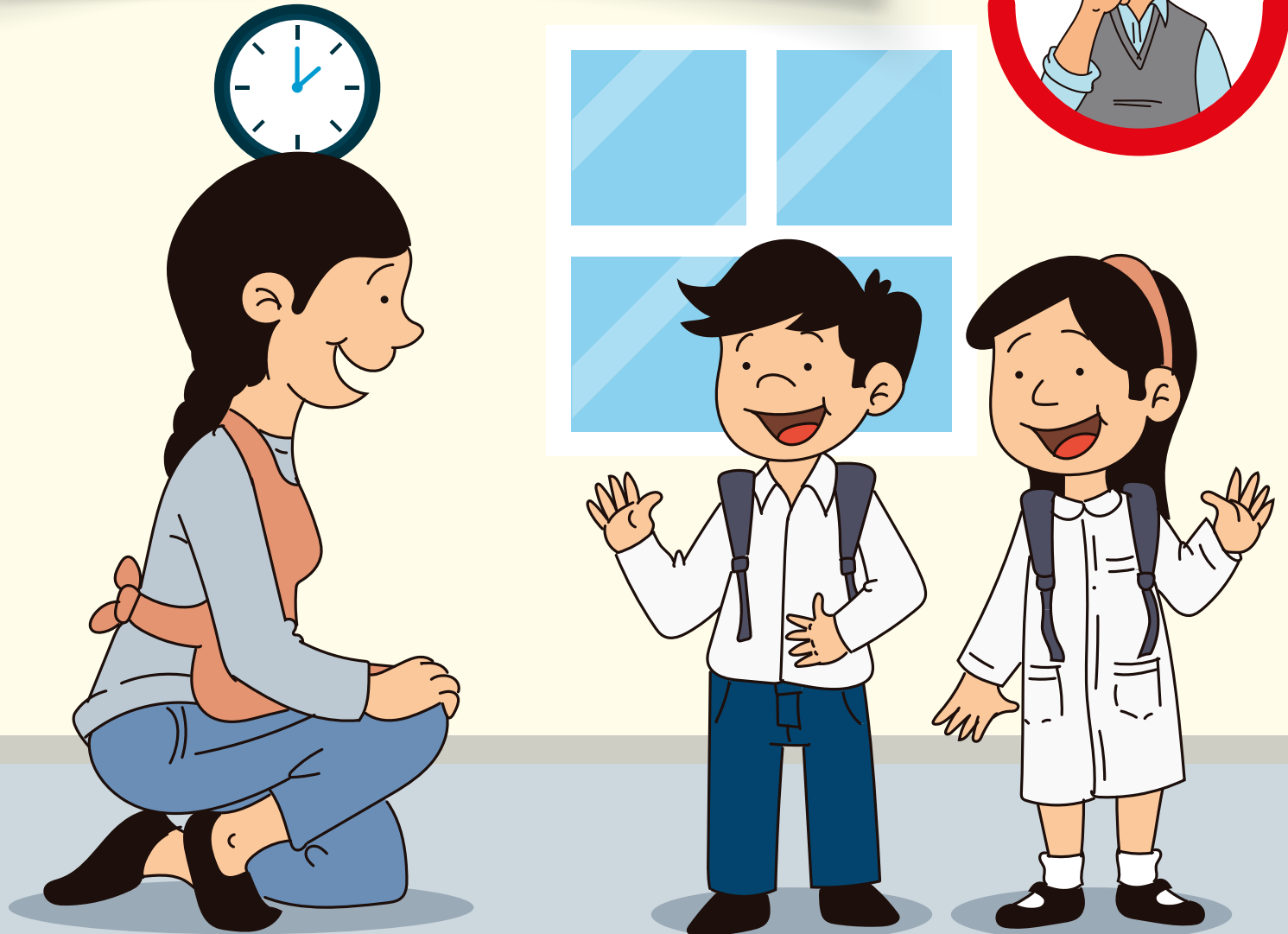
**A tener una relación paterno y materno filial igualitaria, es decir a recibir el mismo trato siendo mujer u hombre**



**A recibir educación  
y a adquirir una  
profesión u oficio  
que les permita  
desarrollarse**



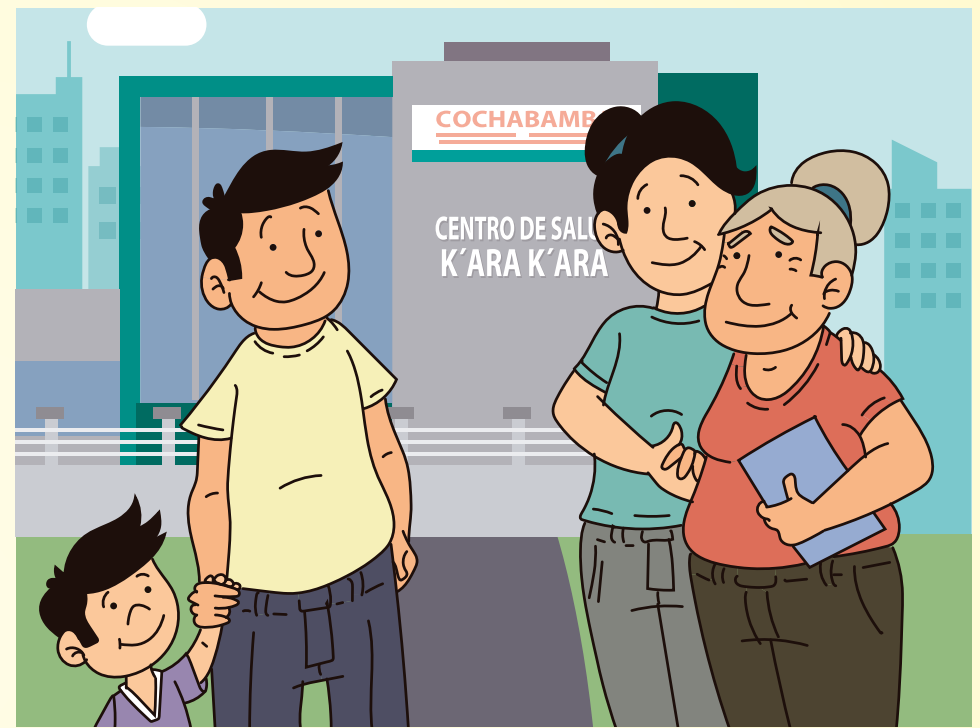
**No olvides que las hijas e hijos también tienen deberes con su mamá, papá o con quienes les cuidan, por ejemplo, respetar, obedecer y ser solidarios con su familia**



**A estudiar en la  
escuela, colegio,  
instituto, universidad,  
a formarse en una  
profesión u oficio**



**A prestar asistencia a su madre, padre o alguien de la familia cuando se encuentren en situación de necesidad y no estén en posibilidades de cuidarse por sí mismos**

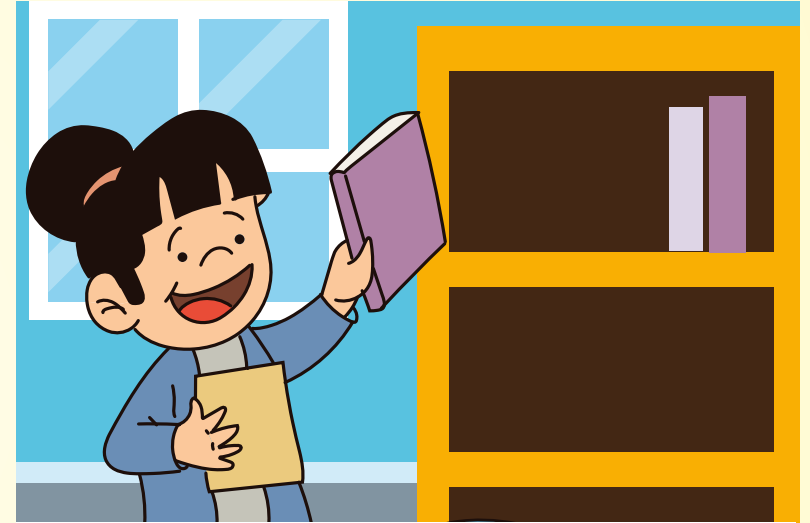


**Las hijas e hijos  
también deben pedir  
permiso para salir de la  
casa o abandonar el hogar**



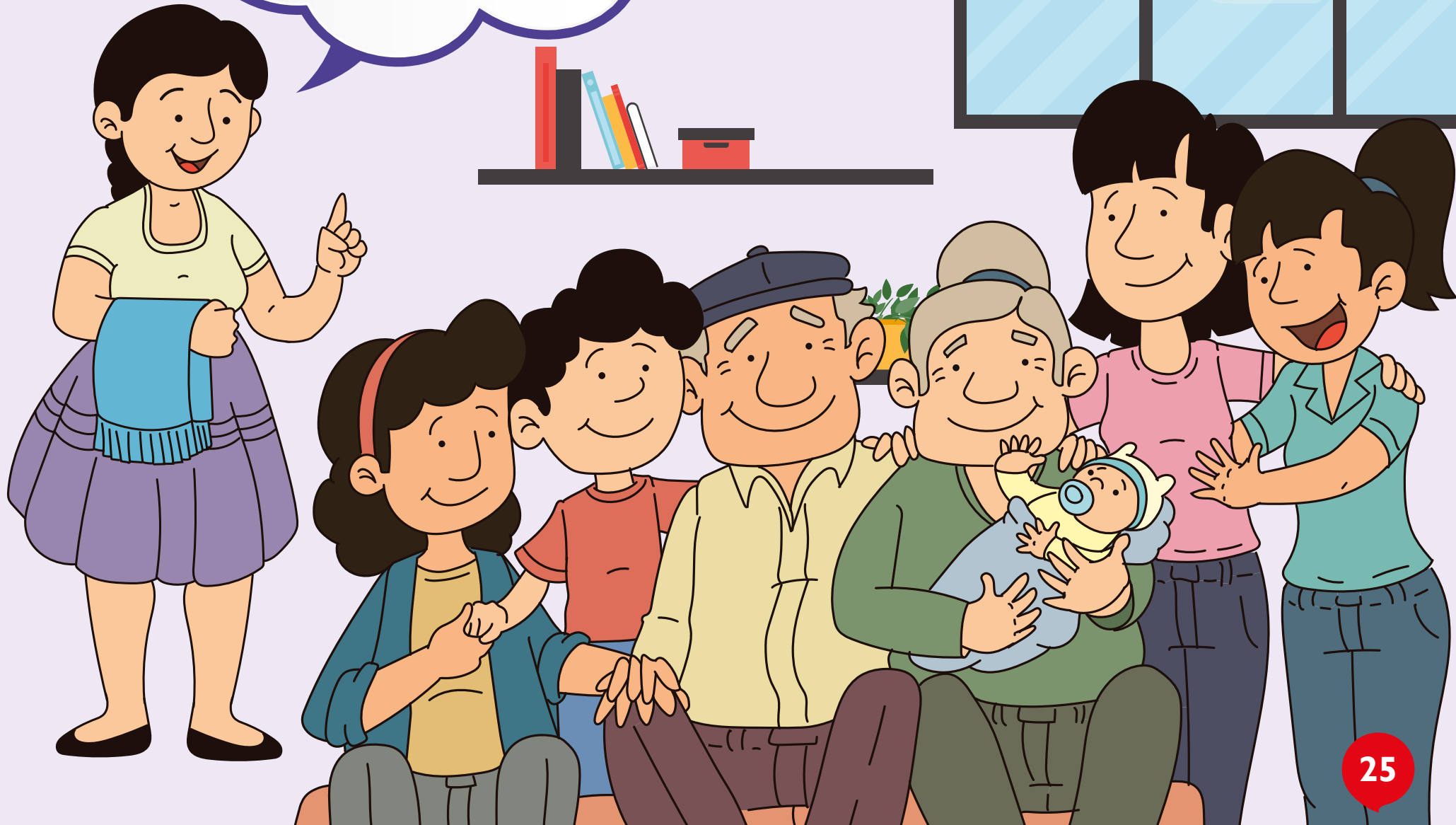


También deben asumir responsabilidades en el trabajo de la casa de acuerdo a su edad y sus capacidades





Lo importante es  
que las familias sean  
lugares seguros  
para crecer



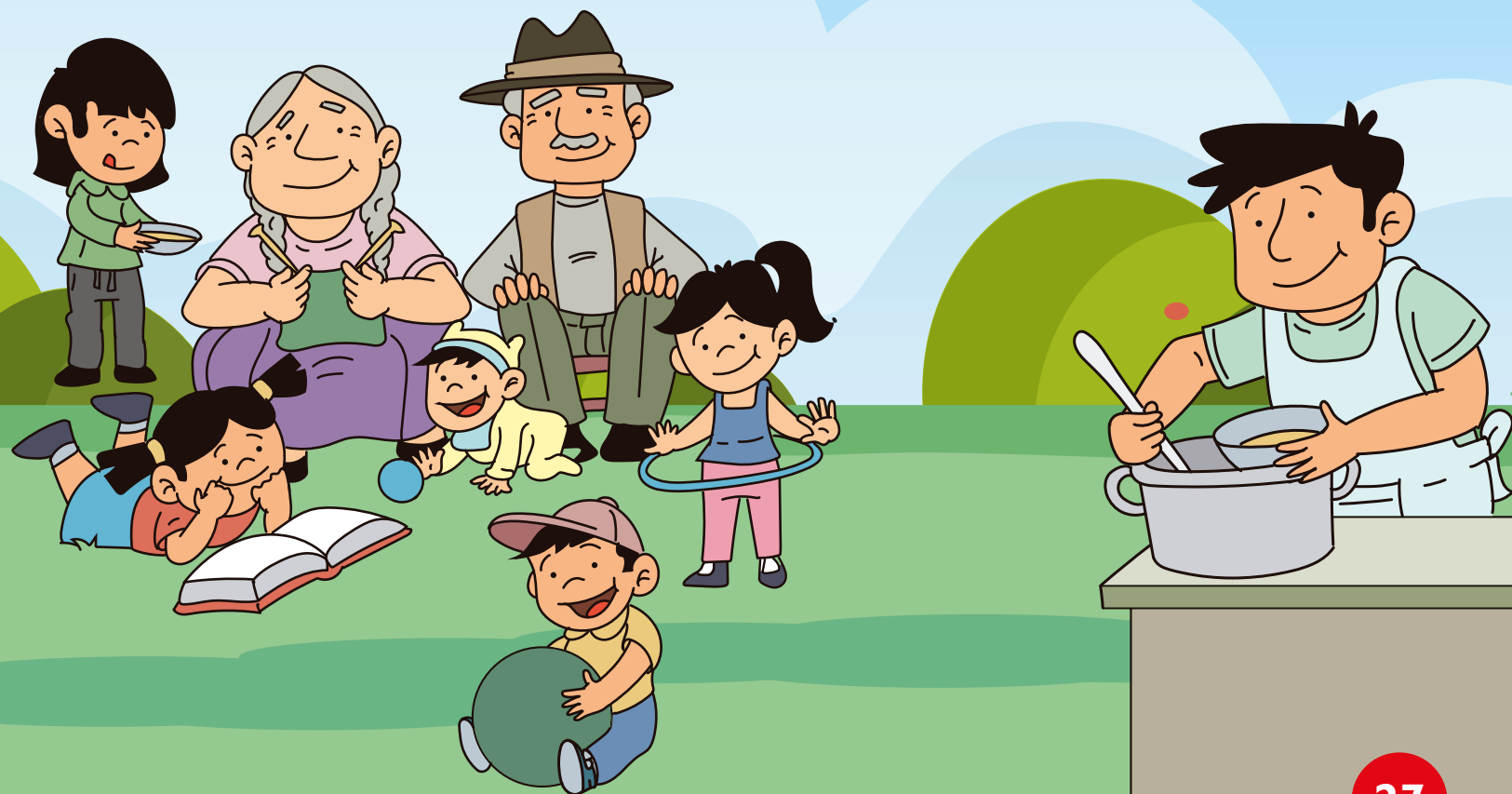
# FAMILIAS HACIA LA IGUALDAD DE GÉNERO



En las siguientes páginas encontrarán mensajes importantes para promover la Igualdad de Género

## Corresponsabilidad en familia

La corresponsabilidad implica que quienes integran las familias se identifiquen con los derechos, oportunidades, responsabilidades de la vida familiar de cada una de ellas o de ellos, y actúen solidariamente, con cooperación y esfuerzo común en las tareas del hogar y de cuidado de quiénes lo necesiten.



## Independencia económica

En las familias las mujeres aportan con el trabajo de la casa, además realizan trabajos remunerados, el contar con recursos económicos les da la posibilidad de tomar decisiones que contribuyen a la convivencia.



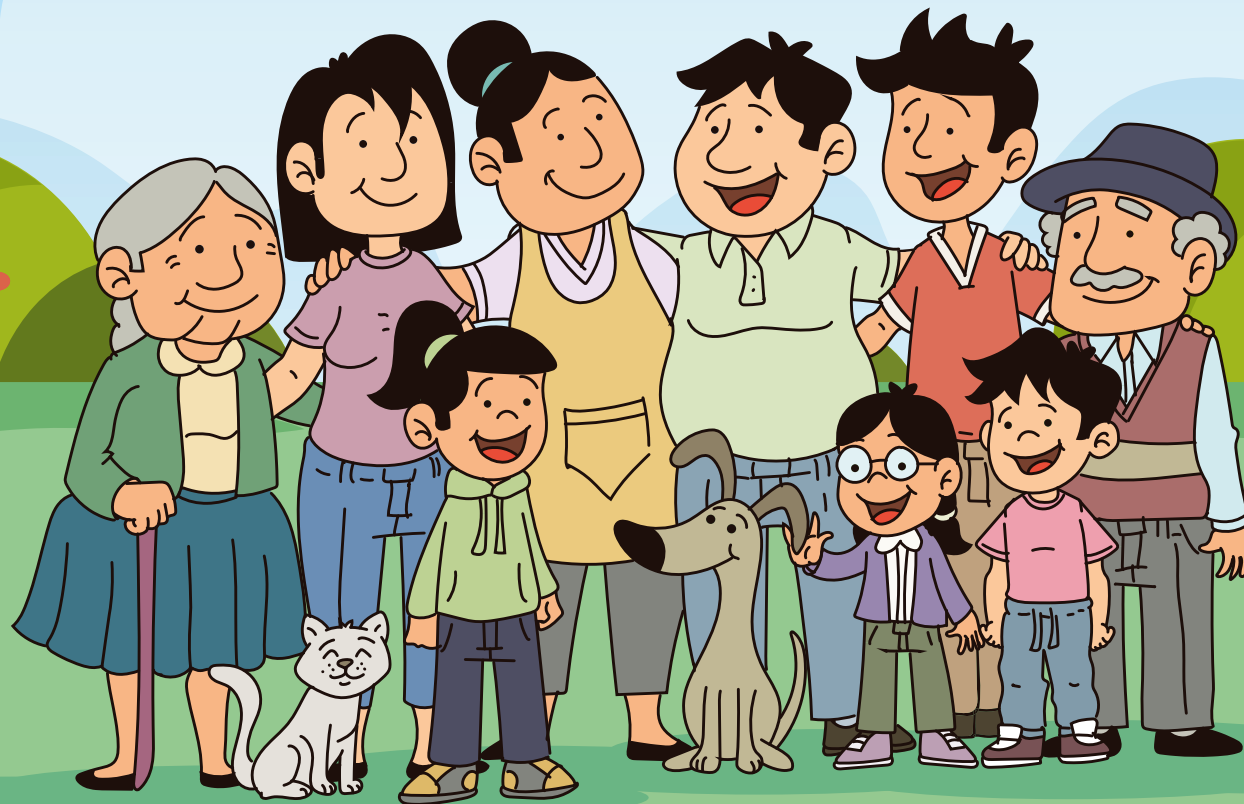
## Trato igualitario, sin violencia ni discriminación

Niñas, niños, mujeres y hombres gozan de igualdad de condiciones, sin distinción, por ello tienen derecho a una vida íntegra, equitativa, armoniosa y con las mismas oportunidades en el entorno familiar conviviendo sin violencia, ni discriminación por ninguna razón.



## Niñas y niños viven en igualdad de género

El reconocimiento de niñas y niños como personas únicas e íntegras capaces de entablar relaciones equitativas y de mutuo respeto contribuye a la igualdad de género porque ninguno es visto como superior o inferior sino como seres humanos.







### **Nuestra Visión**

Un mundo en el que cada niña y niño alcance el derecho a la supervivencia, protección, desarrollo y participación.

### **Nuestra Misión**

Inspira avances en la manera en que el mundo trata a las niñas y niños para lograr un cambio inmediato y duradero en sus vidas.

### **Save the Children**

Sub Oficina Cochabamba  
Av. Oquendo casi esquina Colombia  
Edificio Virgen del Carmen  
N° 164, Piso 2  
Casilla de correo: 4317  
Teléfonos: (+591 4) 4665332-4665333